

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 01	Fecha: DICIEMBRE DE 2016	Código: GFIN	Serie:	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No 006
06 de enero de 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA
PAC PARA LA VIGENCIA 2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SANTANDER,**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el
Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de
octubre del 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que según Acuerdo No 050 del 10 de diciembre de 2025, sancionado por el alcalde del Municipio de Bucaramanga, Por la cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026.
2. Que las disposiciones generales del Decreto 0857 de diciembre 28 de 2020 y el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, al igual que las normas legales complementarias del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio que deben aplicarse en armonía con éste. Que dichas disposiciones rigen para la Concejo Municipal de Bucaramanga.
3. El presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga mediante resolución No 01 del 02 de enero de 2026, desagrego el presupuesto de gastos de funcionamiento de la corporación para la vigencia 2026.
4. Los gastos del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2026, están estimados en la suma de: DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 12.650.984.224,00) MCTE.
5. El Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, es el instrumento mediante el cual el concejo municipal de bucaramanga define el monto proyecto mensual de compromisos y pagos durante la vigencia fiscal del año 2026.

Que por lo expuesto se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Apruébese el plan anual mensualizado de caja PAC del Concejo Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, el cual se deberá respetar estrictamente, por un valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 12.650.984.224,00) MCTE.** Adjunto cuadro detallado del plan anual mensualizado de caja PAC.

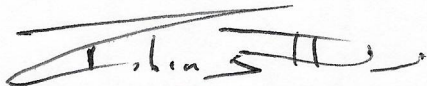
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su publicación.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no es procedente los recursos en vía gubernativa, según lo dispuesto por el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

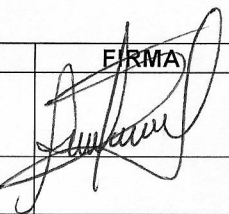
Expedida en Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

Presidente,


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CONTENIDO	FIRMA
Elaboró	SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS	TESORERA GENERAL	Aspectos Presupuestal y financiero	
Aprobó	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	Secretario General	Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

ACTA PROYECCION PAC VIGENCIA 2026
No. 001

En Bucaramanga a los seis (06) días del mes de enero de 2026, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la sala de Juntas de la entidad, el Dr. **ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES** presidente; el Dr. **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**, secretario general; Dra. **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS** Tesorera General y el Dr. **WILSON ANTONIO MANTILLA BARCENAS**, jefe Oficina Control Interno, con el fin de tratar el presentar la proyección del PAC para la vigencia 2026 Para su estudio y aprobación.

DESARROLLO DE LA REUNION

En uso de la palabra la Tesorera General, **SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS**, manifiesta que mediante acuerdo No 050 diciembre 10 de 2025, se Aprobó y fue sancionado el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre del año 2026; así mismo según resolución No 001 del 02 de enero de 2026 se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Que igualmente en los Artículos Del 84 al 90 del Decreto No 0076 de 2005; Por el cual se establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, en el que se puede establecer que el Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC- de los recursos de la vigencia 2026, serán responsabilidad de la Tesorería para el caso que nos aplica **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**.

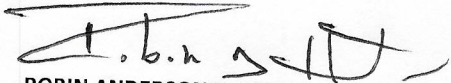
Por lo anterior se deja a disposición de los presentes la proyección el programa Anual Mensualizado de Caja Vigencia 2026, el cual fue planeado y elaborado para suplir las diferentes necesidades posibles que se presenten mes a mes durante la vigencia.

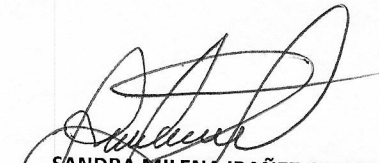
El señor presidente del Concejo Municipal de Bucaramanga **ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**, manifiesta estar de acuerdo con la proyección presentada.

El Doctor **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**, secretario general detalla que la planeación del Programa Mensualizado de Caja, integra la ejecución el ingreso, frente al gasto y a las necesidades mes a mes durante la vigencia 2026, razón que demuestra que el ejercicio del programa, se integra de manera planeada.

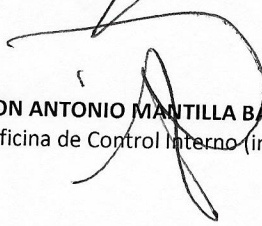
Terminada la intervención y después de socializado el contenido del **PAC PROYECTADO VIGENCIA 2026**, consideran los participantes con Voz y Voto que su contenido, se ajusta en todas sus partes a las necesidades de la entidad y por tal debe ser aprobado.

Se anexa el PAC Proyectado vigencia 2026, debidamente firmado por SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS, Tesorera General del **CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARMANGA**.


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
Presidente


SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS
Tesorera General


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
secretario general


WILSON ANTONIO MANTILLA BARCENAS
jefe Oficina de Control Interno (invitado)

Informe saldos PAC
Período Fiscal: 2026

Elaborado El: 6/02/2026 3:23:45 p.m.

Definición de Cuenta		Subcuenta	Uso	Objeto	Programa	Elemento Constitutivo	Presupuesto	Indicador Productivo	Fecha	Valor Anterior PAC	Valor SP
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.01.001.10-Viajeros de los funcionarios en comisión	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	100.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.01.001.07-Bonificación por servicios prestados	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	95.885.482,00	4.653.339,00
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.01.001.08.02-Prima de vacaciones	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	154.101.666,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.007-Aportes al SENA	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	18.059.892,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.01.001.06-Prima de servicio	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	237.733.348,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.01.001.08.01-Prima de navidad	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	268.680.662,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.03.001.02-Indemnización por vacaciones	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	100.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.01.01.004.01.01.02-Muebles del tipo utilizado en la oficina	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	800.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.02.007-Servicios financieros y servicios conexos: servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	1.180.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.005-Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	49.411.518,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.009-Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	35.826.736,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.03.006-Honorarios concejales	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	5.437.599.587,00	26.521.985,00
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.01.002-Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	400.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.01.001.03-Sueldo básico	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	2.516.749.548,00	90.935.816,00
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.02.002-Aportes a la seguridad social en salud	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	424.595.206,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.02.009-Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	9.691.428.064,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.004-Aportes a cajas de compensación familiar	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	143.312.078,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.008-Aportes a la ESAP	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	18.059.892,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.03.001.03-Bonificación especial de recreación	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	23.899.658,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.01.005.02.03.01.01-Paquetes de software	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	80.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	932.000.000,00	71.655,50
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.3.13.01.002-Conciliaciones	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	2.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.001-Aportes a la seguridad social en pensiones	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	482.181.032,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.006-Aportes de cesantías	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	361.886.704,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.02.006-Aportes al CBF	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	107.484.062,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.1.01.03.001.01-Vacaciones	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	217.800.000,00	1.799.006,00
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.01.003.03.02-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	1.000.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.2.02.01.003-Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	400.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.3.04.02.002-Distintas a membresías	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	19.000.000,00	-
1-CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	1-General	1-General	2.1.3.13.01.001-Sentencias	1-GENERAL	-	-	-	-	Diciembre	2.000.000,00	-